

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

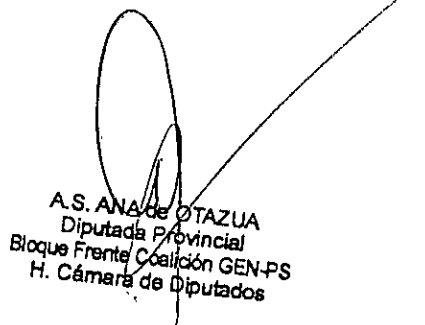
Que considera de interés y vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial instrumente mediante el organismo y dependencias que corresponde, las medidas necesarias para la urgente reparación de diferentes tramos de las rutas Provinciales N° 74 y 29.

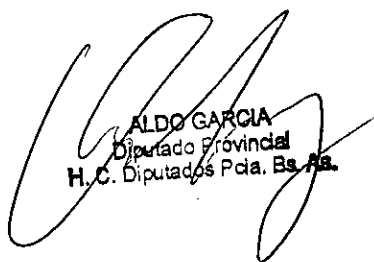
La ruta 74 se encuentra en un pésimo estado de conservación y el deterioro de la capa asfáltica en muchos tramos de su recorrido, sobre todo en el comprendido entre las ciudades de Tandil y Ayacucho. Dicho estado es causa de accidentes viales, los que se producen cada vez con mayor frecuencia.

Con respecto a la ruta N° 29, es necesaria su reparación en el tramo comprendido entre la rotonda (cruce Ruta N° 50) y la rotonda (cruce con Ruta N° 74).

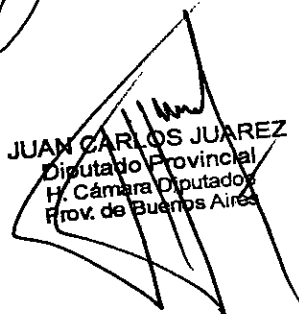
Asimismo se requiere del Poder Ejecutivo instrumente los pasos que lleven a la iluminación de sectores de riesgo (accesos a pueblos o ciudades y rotondas existentes en su recorrido) a fin de reducir las causas de siniestros en dichos tramos de su extensión.

  
ALBERTO NIVIO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.

  
A.S. ANA de OTAZUA  
Diputada Provincial  
Bloque Frente Coalición GEN-PS  
H. Cámara de Diputados

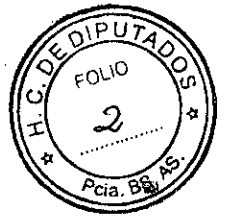
  
ALDO GARCIA  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
NOTABEL BUIL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.

  
JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Prov. de Buenos Aires



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

Ante el estado en que se encuentran muchos tramos de las Rutas Provinciales N° 74 y 29 y la evidente falta de mantenimiento en su recorrido, lo que provoca la deformación y rotura de la capa asfáltica se cree necesario solicitar al Poder Ejecutivo Provincial tome de forma inmediata las medidas necesarias para corregir esta delicada situación.

Entre las falencias que aparecen como mas evidentes están las de rotura o resquebrajamiento de la capa asfáltica, lo que produce en los vehículos problemas de adherencia cuando llueve y provoca accidentes que podrían evitarse con solo realizar las tareas mínimas de mantenimiento necesarias.

Otro de los problemas que se percibe a simple vista es la formación de "huellas" onduladas, provocadas por el tránsito pesado, lo que agrava lo comentado en el párrafo anterior, empeorando las condiciones de circulación de los vehículos particulares y los de transporte de pasajeros, los que no cuentan entonces con la seguridad necesaria para circular.


Deberían efectuarse además una serie de obras de iluminación en tramos riesgosos (generalmente ubicados en accesos a pueblos o ciudades y en rotondas), ya que la mala visibilidad es causa de siniestros en esos sitios.

Entendemos que existen segmentos que deben ser atendidos con urgencia ya que su estado representa un evidente peligro para quienes por allí circulan a diario. Estos tramos son:

Ruta N° 74, entre las ciudades de Tandil y Ayacucho. (en especial el recorrido en la zona serrana)

Ruta N° 29: el tramo comprendido entre las rotondas por donde se cruza con las rutas N° 50 y N° 74.

Es por los motivos expuestos que solicito a los Sres. Diputados el acompañamiento el presente proyecto.

  
A.S. AJA de OTAZUA  
Diputada Provincial  
Bloque Frente Coalición GEN-PS  
H. Cámara de Diputados